

»*Razones.*—Por las jurisdicciones usurpadas. Por la poca seguridad de los que allí viven. Por lo que Abreo dirá. Por el gobierno de confesiones. Por no olvidarse jamás las faltas. Por los agravios que se le han hecho, y por lo que importa cercenar los poderes que tiene esta comunidad, aprovechándose mal de ellos.

»JUAN OSORIO

»*Pide en cinco memoriales.*—Visita de inquisidor y tasa en el despedir; comisario para disminuir el poder romano; bula, pues son hombres; que no gobierne Marcén ni otros que él dirá. Alaba á Manuel, Dionisio y Gonzalo González. Pide no sea creído ni oído Gonzalo (1).

»*Razones.*—Por el mal modo que se guarda en el gobierno; por haberse los superiores con pasión; por la poca cuenta que se tiene con la honra de los súbditos. Facilidad que hay en despedir. Por las razones que él dirá, como verdadero hijo de tan buena madre. Por extenderse á jurisdicciones ajenas.

»GASPAR SÁNCHEZ

»*Pide en dos memoriales.*—Visita de inquisidor en quitar y desagrar gente honrada y santa de medio (*sic*), y luego porque no puede vivir en esta comunidad. Pide ser oído en cosas secretas que descubrirá. Pide remedio en el despedir, y señálale, que será el hacer profesión como en las demás religiones se hace.

»*Razones.*—Porque hay espíritu vengativo y se va disminuyendo la caridad primera, y no ser pequeña causa de las inquietudes nacidas de falsas informaciones y conforme á ellas haber hecho de hecho el General, atendiendo á lo que bien le está, sin acordarse de la honra de los súbditos, tratándolos como á esclavos, dando más crédito á un particular con quien bien está, que á toda la comunidad.

»ALONSO GÓMEZ

»*Pide en un memorial.*—Visita, comisario general y bulas, pudiendo gozar del privilegio en lo que toca á los reservados.

»*Razones.*—Por el peligro en que viven los que están en la comunidad, y por razones que dará siendo preguntado.

(1) Suponemos que aludiría al P. Gonzalo Dávila, Provincial de Toledo.

»GREGORIO VÁZQUEZ Y DE RIVERA

»*Pide en dos memoriales.*—Visita de inquisidor, comisario en España, profesiones á los dos años. General no sea perpetuo.

»*Razones.*—Por la poca cuenta que se tiene con honra de súbditos, y agravios que se les hacen; y por haber gobernado por informaciones falsas están muchos arruinados, y otros, sin merecello, levantados.

»EL DR. ABREO

»*Pide en tres memoriales.*—Visita de inquisidor con poder para toda mudanza en lo que toca á la perpetuidad del General y lados que en Roma tiene; comisario. Bulas *quoad absolutiorem reservatorum*. De conocer constituciones, remítase á muchos pliegos de papel que sobre esto tiene escritos.

»*Razones.*—Por la poca seguridad en la conciencia que tiene el modo de vivir de esta comunidad; por el despedir con facilidad; por dilatar profesiones á algunos, concediéndolas á otros con perjuicio de la honra de tercero; porque es gobierno nuevo y no fundado en derechos ni en policías seculares ni eclesiásticas; por la poca cuenta que se tiene en honrar los hijos; por el modo de poner los superiores; por las pasiones de los que rigen; por la eternidad de las faltas; por usurpación de jurisdicciones.

»MORENO

»*Pide en dos memoriales.*—Visita secreta, comisario, bulas, y remítase á lo que dirá Gonzalo González, verdadero siervo de Dios.

»*Razones.*—Por estar perdiéndose esta comunidad y las informaciones ser apasionadas, sin conocerse remisión de pecados.

»ALONSO POLANCO

»*Pide en cuatro memoriales.*—Visita de extranjero con absoluta potestad para hacer de hecho comisario; *remedium professionis; electio superiorum canonica*.

»*Razones.*—Por ser perseguidos los que desean el bien común; por el gobierno insufrible de Roma; por el darse las manos los unos superiores á otros; por el no tener cuenta con la honra de súbditos; por tener arrinconada gente principal y facilidad en el despedir.

»FRANCISCO PORTOCARRERO

»*Pide en cinco memoriales.*—Visita, comisario, profesión, mudanza en elección de superiores.

»*Razones.*—Porque se pierde esta comunidad por el poco cuidado con la honra de los hijos, persiguiendo á los que tienen recurso á tan santo tribunal, arrinconando gente honrada y levantando gente baja.

»FRANCISCO VÁZQUEZ

»*Pide en un memorial.*—Visita, comisario y trocar el gobierno.

»*Razones.*—Por ser el remedio de la comunidad y por las razones que preguntado dirá.

»MIGUEL DE MEDINA

»*Pide en dos memoriales.*—Visita de inquisidor, más libertad en el recurso al Santo Oficio, facilidad en perdonar las faltas, gobierno de limpios, comisario.

»*Razones.*—Porque se pierde la comunidad, que sólo los que mandan pueden vivir, y por mandar gente no limpia, son los limpios y nobles maltratados, disimulándose con pasión agravios de unos, y con la misma castigándose otros que no son tan grandes.

»JOSÉ SAN JULIÁN

»*Pide en seis memoriales.*—Visita, ser oídos y no ser maltratados los que no tienen recurso, etc.

»*Razones.*—Por las razones que dirá siendo preguntado.

»JUAN VALLÉS

»*Pide en un memorial.*—Visita de inquisidor, bulas *quoad reservationem*, comisario, más recurso al Santo Oficio.

»*Razones.*—Porque se va perdiendo esta comunidad por el poco recurso que se permite al santo tribunal, encerrando y arrinconando á los que con él tratan.

»INCÓGNITO

»*Pide en tres memoriales.*—Visita de inquisidor, comisario, bula y profesiones.

»*Razones.*—Por las razones que preguntado dirá, y remítase á Gonzalo González. Deja de firmar su nombre por el peligro de ser maltratado si viene á ser conocido.

»INCÓGNITO

»*Pide en tres memoriales.*—Visita de extranjero, elección canónica, *remedium professionis*.

»*Razones.*—Porque de otra manera se pierde la comunidad.

»INCÓGNITO

»*Pide en un memorial.*—Visita, comisario y remedio en el gobierno de Roma.

»*Razones.*—Porque de otra manera se pierde esta comunidad.

»LOS QUE BIEN SIENTEN

»*Piden en tres memoriales.*—Visita de inquisidor, comisario, poder de remediar los grandes daños de esta comunidad.

»*Razones.*—Por las razones que darán siendo preguntados.

»COMMUNITAS PROFESSA

»*Pide en tres memoriales.*—Visita, comisario y congregación general.

»*Razones.*—Porque sólo con esto se pueden remediar tan grandes daños.

»COMUNIDAD TODA

»*Pide en tres memoriales.*—Visita de inquisidor para el remedio de muchos daños que, siendo preguntados, dirán.

»*Razones.*—Porque dentro de pocos días no habrá comunidad más perdida que ésta.

»EL DR. PEDRO RUIZ

»*Pide en tres memoriales.*—Visita de extranjero secreta, superiores más acompañados de pareceres, á quienes estén obligados á seguir; que los consultores que ahora tienen, sólo dicen su parecer, y muchas

veces no es seguido: y pide mayor cuenta en el dinero, porque á voto de él no se puede sacar cuanto hay en España y en las cajas; comisario, capítulo general, donde se puedan hallar los profesos que quisieren. Pide ser oído en muchas cosas que dirá.

»*Razones.*—Porque el visitador casero no saldrá un punto de lo que el General quisiere, y con amenazas hará lo que se le antojare. Y secreta pide la tal visita, porque de otra manera sólo servirá de causar rencores, disensiones y riñas lo que se desea ser causa de toda quietud y paz; y porque de otra manera los buenos no levantarán cabeza, y por otras cosas que dirá siendo preguntado.

»EL DR. GASPAR VALPEDROSA

»*Pide en dos memoriales.*—Visita con poderes anchos para remediar cosas contra todo derecho común, y bulas *quoad reservationem peccatorum*. Ser reconocidas constituciones y privilegios; comisario, y otras cosas que tiene fundadas y siendo preguntado dirá.

»*Razones.*—Por el gobierno de confesiones, por la poca misericordia que hay para recibir los que alguna vez han caído, aunque se reconozcan, por no haber seguridad en la conciencia, sin remediarse esto en esta comunidad, que es la causa por que tratan de mudarse de ella, y presenta por testigo á Diego Merced y á otros que él dirá» (1).

Resulta de este documento, que á fines de 1588 se habían entregado ya á la Inquisición, y por ella al Rey, *setenta* memoriales contra el Instituto de la Compañía. Asombra á primera vista tan deplorable fecundidad, y algún lector quizá se sienta tentado de creer, que las ideas sembradas en tantos memoriales eran las de la mayoría de los jesuitas. Sin embargo, nada hay más falso que esta suposición. Observemos el número de los autores, que se reduce á los siguientes: Dionisio Vázquez, Gonzalo González, Manuel López, Enrique Enríquez, Juan Osorio, Gaspar Sánchez, Alonso Gómez, Gregorio Vázquez y de Ribera, Francisco Abreo, Moreno, Alonso Polanco, Francisco Portocarrero, Francisco Vázquez, Miguel de Medina, José de San Julián, Juan Vallés, Pedro Ruiz y Gaspar Valpedrosa; total, diez y ocho individuos, á los cuales se deben añadir esos seis incógnitos, de quienes tres se presentaban con seudónimo plural. De esta lista debemos descartar á los PP. Manuel López y Francisco Vázquez. Uno y otro juraron al P. General no haber dado tales memoriales, y Su Paterni-

(1) *De Commissario*, f. 158.

dad se satisfizo (1). Podemos, pues, creer, mientras no aparezcan mayores pruebas, que el escribir sus nombres en algunos memoriales fué una superchería cometida por alguno de los cabecillas, como fué la que hicieron imputando al P. Jerónimo de Acosta el otro memorial. En cambio, echamos de menos en esta lista al P. Pedro de Zaraus, de quien poseemos un memorial entregado en 1586, y á los PP. Ramiro de Montoya y Bencal, y al H. Beruete, de quienes existen memoriales en Simancas. Posible es que éstos sean algunos de esos seis incógnitos.

5. Desde el año 1589, aunque disminuyó la manía de dar memoriales, todavía, sin embargo, se fueron redactando algunos según la oportunidad de las circunstancias. En 1590 los escribió el P. Bautista Carrillo, que fué muy pronto expulsado de la Compañía. En 1591 aparecen los dos portugueses Diego Carvallo y Gaspar Coello, de quienes hablaremos á su tiempo. Con ocasión de la bula dada por Gregorio XIV en confirmación de nuestro Instituto, asomó tal cual memorial anónimo. Hasta la Congregación general de 1593 el número total de los que habían dado memoriales era veintisiete, según consta por el diario de esa Congregación, escrito por el P. Melchor de Valpedrosa, de que hablaremos á su tiempo. En los tres años siguientes hasta 1596 descubrimos en Roma unos pocos memoriales dirigidos al Papa por mano del Cardenal Toledo. Á principios del siglo siguiente, entre 1602 y 1603, se redactaron algunos breves memoriales entre cuyos autores sólo conocemos al P. Miguel Vázquez. En 1604 escribió uno el P. Román de la Higuera. El último y el más famoso de todos los memoriales contra el Instituto de la Compañía debe reputarse, sin duda, el libro del P. Mariana, escrito, como veremos, en 1605. Éste no fué dado á nadie, sino robado á su autor, que lo guardaba con suma reserva. Da pena haber de colocar á nuestro ilustre historiador á la cola de esta turba vulgar é indisciplinada (2). Sabemos, es verdad,

(1) Véase *Castellana. Epist. Gen.*, 1588-1603, f. 105.

(2) Aunque no nos ha sido posible descubrir todos los memoriales que por aquel tiempo se escribieron contra la Compañía, con todo eso presentaremos al lector una breve indicación de los documentos pertenecientes á esta lamentable literatura, que hasta ahora han llegado á nuestras manos.

En los archivos de la Compañía.—*De Commissario.* En este volumen se contienen, entre otras piezas, hasta catorce memoriales de este género; algunos son tan sólo compendios, y en un caso sucede que primero está el memorial por extenso, y después un compendio. Aquí se ven compendiados los memoriales del P. Araoz, uno del P. Dionisio Vázquez, en compendio, otro del P. Francisco de Rivera (el expulsado de la Compañía), etc.

que en 1607, al acercarse la sexta Congregación se dieron algunos memoriales, pero no hemos podido descubrir el texto de ninguno, ni los nombres de sus autores.

De Jesuitis. En este tomo se guardan nueve memoriales, que después de examinados por la Inquisición y el Rey, fueron remitidos á Sixto V.

Francisci Abrei contra Institutum S. I. Este tomo en folio puede llamarse todo un memorial contra nuestro Instituto, pues encierra varios cuadernos, cartas, respuestas, apologías propias, etc., y las ideas de este hombre fueron el arsenal en que se proveieron casi todos los impugnadores de la Compañía. Varios de sus escritos son posteriores á 1589.

Además poseemos algunos memoriales sueltos que corrieron en copias manuscritas, ya del mismo Abreo, ya del P. Bautista Carrillo, que escribía en 1590, ya de otros anónimos, cuyos nombres no hemos podido adivinar. Fuera de nuestros archivos hemos hallado lo siguiente:

En Simancas. Inquisición, leg. 1602 [antiguo 443]. Siete memoriales, dos del P. Dionisio Vázquez, uno del hermano coadjutor Antonio de Beruete, otro del P. Bencal, otro anónimo, otro del P. Enrique Enriquez, y el último del P. Ramírez de Montoya.

En Roma. Archivo secreto del Vaticano, *Spoglio Borghese*, II, 448. a. b. Cinco memoriales, tres dados al Papa por medio del Cardenal Toledo, el último parece extracto de otros memoriales más extensos del P. Abreo. En el tomo siguiente, que lleva la misma signatura, variando solamente las últimas letras a. b. en 6-1, aparece otro memorial anónimo, redactado, como se ve por el contexto, en 1603, y dirigido todo á combatir la perpetuidad del General.

En el mismo Archivo del Vaticano, *Lettere dei Principi*, t. XLVI, f. 607, hallamos un memorial dirigido á Gregorio XIV, *ex Hispania 28 Martii 1591*, y firmado por Juan Landino, Pedro Montano y Rodrigo Vargas, hombres enteramente desconocidos. *Ibid. Nunziatura di Spagna*, t. XXXVIII, f. 585, memorial de Pedro Palto y Francisco Trujillo, dado en 1588, como se ve por el contexto, al Nuncio en Madrid. Sospecho que el primer nombre es seudónimo. En la misma sección, t. LIV, f. 63, memorial del P. Miguel Vázquez, mandado á Roma por el Nuncio el 26 de Marzo de 1601.

La Biblioteca Vaticana, en la sección *Ottoboniana*, 495, posee copias de cuatro memoriales ya registrados en el tomo *De Jesuitis*.

Por último, en la Biblioteca Vittorio Emanuele, de Roma, 3.106, *Mss. Gesuitici*, 977, pueden verse dos diálogos prolijos del P. Diego de Santa Cruz, en los cuales, á vueltas de algunas vulgaridades ascéticas, declama el autor fuertemente contra la obediencia ciega, contra el dilatar la profesión, contra la regla nona del sumario y contra otros puntos de nuestro Instituto. El primer diálogo llena 282 páginas, el segundo 57.

Á estos memoriales, todos inéditos, podemos añadir uno del P. Román de la Higuera, escrito en 1604, que vió la luz pública en el Boletín de la Academia de la Historia, t. XLII, p. 112.

Si se atiende á las dotes literarias de estos engendros, se puede afirmar que todos ellos tienen poco atractivo. Excepto el P. Dionisio Vázquez, que escribe regularmente, porque había ejercitado bastante su estilo, en general los memoriales son difusos, verbosos y declamatorios. Todo se les va en volver y revolver unas cuantas ideas, que sus autores presentan de un modo torcido, acompañándolas con graves

Para conocer el espíritu y las tendencias que dominaban en estos memoriales, creemos oportuno copiar el principio del primero que presentó el P. Francisco Abreo. Dice así: «El Instituto de la Compañía que dejó hecho y confirmado Ignacio de Loyola, de buena memoria, su fundador, es en sí tan levantado, perfecto y evangélico, que pide y requiere hombres santos de grande y profunda humildad, simplicidad, verdad y rectitud y religión, y de puridad y perfección angélica y apostólica, desnudos y deshechos de sí y de todas las cosas del mundo. Tales los hubo á los principios en la Compañía, mas como ella en breve se ha multiplicado y crecido tanto, y se han recibido y reciben cada día tantos sujetos y mozos, de tan diferentes naciones, humores y condiciones, y por la malicia de los tiempos se van más y más relajando, como muestra la experiencia, y como la perfección y puridad sea de pocos y raros, y cuanto mayor perfección y puridad, de menos, es forzoso que en los muchos haya imperfecciones, pasiones y afecciones humanas y otros vicios.... con los cuales es imposible guardarse ni conservarse este Instituto.... Y si no se diese otro orden y modo de proceder más proporcionado y acomodado á los tiempos y personas, que ataje y remedie los abusos é inconvenientes principales del mal gobierno que poco á poco se van introduciendo, grandemente y con razón se debía temer, y adelante podrían redundar algunos daños notables y peligrosos.»

Con más brevedad y energía expresaba la misma idea el P. Fernando de Mendoza en un memorial destinado á la quinta Congregación en 1593. «Por cuanto las Constituciones de la Compañía, dice, son tan perfectas y para su observancia y cumplimiento se requiere nueva puridad como de ángeles, y en tanta gente como tiene la Compañía ya recibida no la hay, ni moralmente la puede haber, se dé orden como se reformen las Constituciones y se acomoden á los tiempos relajados que corren y á la flaqueza é imperfección de los sujetos que en ella hay y ha de haber» (1).

Por estos párrafos conocemos los designos de estos noveleros. Parecían el Instituto de la Compañía demasiado santo y elevado, y querían rebajarlo al alcance de las imperfecciones y miserias humanas. ¡Á esto llamaban reformar la Compañía! Por el contrario, el deseo

exageraciones y tal vez con descaradas mentiras. Si á esto se añade el espíritu de mal disimulada ambición y soberbia, que se trasluce en todas sus páginas, no sabemos cómo personas de juicio y experiencia pudieron sufrir la lectura de tales mamotretos y tener á sus autores por personas de ciencia y autoridad.

(1) *De rebus Cong. gen.*, a. 1.^a ad 7.^{am}

constante del P. Aquaviva, de todos los superiores y de todos los buenos hijos de San Ignacio, lo vemos claramente expuesto en estas palabras que el P. General dirigió á Dionisio Vázquez el 23 de Abril de 1587. «Para hablar, dice Aquaviva, con la claridad que debo, ninguna satisfacción me da V. R. viéndole, aunque sea por vía de discurso, tan inclinado y puesto en que se mude el Instituto y modo de proceder de la Compañía..... siendo él tal, que ninguna cosa contiene en que se pueda con razón tropezar, y crea V. R. que para todos fines sería más eficaz medio el acomodarnos nosotros al Instituto, que no acomodarle á él á nuestro sentir y juzgar» (1).

Aquí tenemos declarado el punto principal y como el objeto de la batalla. Los novadores querían acomodar el Instituto de San Ignacio á sus pasiones desordenadas; el P. Aquaviva deseaba acomodar los hijos de la Compañía al Instituto y espíritu de su santo Fundador.

(1) *Castellana. Epist. Gen.*, 1585-1588, f. 59.

CAPÍTULO XI

CONGREGACIÓN PROVINCIAL DE CASTILLA EN 1587

SUMARIO: 1. Propaganda del P. Dionisio Vázquez en Valladolid, y carta suya á las provincias de España.—2. Respuesta del P. Ribadeneira.—3. Congregación provincial en 1587.—4. Desenlace desgraciado de la Congregación.—5. Respuestas que da á sus postulados el P. Aquaviva.—6. Esfuerzos de éste para reparar el mal efecto de la Congregación.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: Las mismas del capítulo anterior, y además *Epistolae P. Ribadeneirae*.

1. Ya supondrá el lector, que las ideas defendidas en los memoriales mencionados eran también agitadas en conversaciones particulares. Sobre todo en Valladolid, donde residían los PP. Dionisio Vázquez y Enrique Enríquez, sintióse mucha turbación á principios del año 1587, pues estos dos desventurados hacían verbalmente una propaganda activa de sus ideas, preparando así el terreno para la Congregación provincial que debía celebrarse en aquella primavera. El gran favor que les daban los inquisidores les hacía cada vez más atrevidos, y con el contacto de estos dos hombres empezaron á fermentar en algunas cabezas pensamientos verdaderamente extravagantes. El anciano P. Juan Suárez, que por entonces residía en Valladolid, envió á Roma el 9 de Febrero el siguiente aviso:

«Pocos días ha me dijo un Padre de los Nuestros en la casa [profesa] de Valladolid, que se trata de hacer comisario ó visitador de la Compañía en España para el buen gobierno de estas provincias, con poderes bastantes para ello, y que el Rey lo quería, y que de mí se guardarían el primero. Otro Padre me dijo pocos días después, que había quien tuviese dictámenes contra lo esencial de nuestro Instituto, y delante de mí dijo uno: «Si se abriese puerta, yo daría diez y seis dictámenes para el buen gobierno de la Compañía y que pareciesen bien al Consejo.» Yo no puedo más de encomendallo á Dios y avisallo á V. P.» (1).

(1) *Epist. Hisp.*, XXIX, f. 118.